

Bogotá, diciembre 30 de 2013

No. 95 GG

Señores

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ, CORABASTOS, S.A.

Av. Cra. 80 No. 2-51

La ciudad

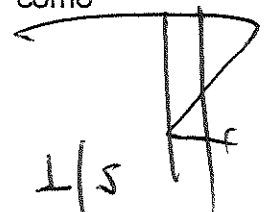
REF: DECLARATORIA DESIERTA CONVOCATORIA PUBLICA No. 005 DE 2013 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ, CORABASTOS, S.A.

Cordial saludo.

De la manera más atenta me permito solicitar que la CONVOCATORIA PUBLICA No. 005 DE 2013 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ, CORABASTOS, S.A, sea declarada **DESIERTA**; así:

OBSERVACIONES:

1. Con el presupuesto asignado por \$ 7.855.545.323,00, para la ejecución de la CONVOCATORIA No. 05, **NO** se pueden cubrir los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones legales de las 316 personas comprometidas en el servicio, cuyo valor aproximado asciende a la suma de \$ **8.055.160.654,00**
2. Además los **“VALORES AGREGADOS”**, exigidos por CORABASTOS, para la ejecución de la CONVOCATORIA No. 05, , además de que no están debidamente presupuestados, tienen un alto impacto financiero, como son:

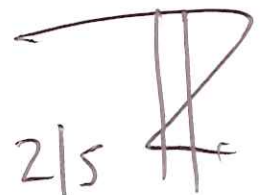


Handwritten signature and date: 1/5

• Dos camionetas doble cabina, aprox.	\$ 160.000.000,00
• 150 equipos de radio, aprox	\$ 340.000.000,00
• Capacitación dos veces al año de 316 pr.	\$ 50.000.000,00
• Mantenimiento de material y equipo	\$ 120.000.000,00
• Otros equipos de celular. avantel , etc.	\$ 50.000.000,00
• Imprevistos para cubrir siniestros	\$ 120.000.000,00
TOTAL	\$ 840.000.000,00

Lo establecido en el numerales **3.2.5.2 “Equipos para la comunicación”, 3.2.6. “Otros elementos requeridos para la prestación del servicio”**, como materia y equipo que debe proporcionar, instalar y/ o suministrar el proponente, a CORABASTOS, se constituyen en **VALORES AGREGADOS**, y contravienen lo normado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante circular externa No. 15, del 14-ENE-2013, numeral 5. “SERVICIOS ADICIONALES A LOS CONTEMPLADOS EN LA TARIFA”; amén que dicho material y equipo NO está presupuestado, contribuyendo a romper la Ecuación Contractual y a generar un claro detrimento patrimonial para el proponente.

3. Con el valor presupuestado de \$ 7.855.545.323,00, **NO** se puede cubrir el costo del talento humano, los insumos, equipos e inversiones, prima de las garantía constituidas o que se constituyan para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás costos y/o gastos directos e indirectos, así como los gravámenes nacionales, departamentales y distritales en que debe incurrir el contratista para prestar el servicio de vigilancia objeto de la presente convocatoria, con calidad, eficiencia y eficacia o que se deriven de la suscripción o ejecución de contrato que le sea adjudicado como resultado de la misma.
4. El valor del servicio de vigilancia y seguridad solicitado por ustedes, asciende aproximadamente a la suma de \$ 8.895.160.654,00; superando en \$ 1.039.615.331,00 el presupuesto asignado de. \$ 7.855.545.323,00,

2/5 

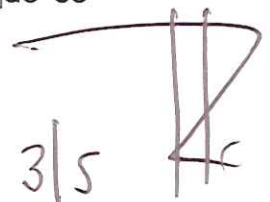
• SALARIOS	\$ 8.055.160.654,00
• VALORES AGREGADOS	\$ 840.000.000,00
• GRAN TOTAL	\$ 8.895.160.654,00
• PRESUPUESTO	- \$ 7.855.545.323,00
• DEFICIT PRESUPUESTAL	\$ 1.039.615.331.00

SOLICITUD:

Con fundamento en *“Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. “CORABASTOS” aprobado mediante Acta de Junta Directiva No 602 del 23 de diciembre de 2010 y adoptado mediante Directiva de Gerencia No 059 del 24 de diciembre de 2010, establece el procedimiento para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la sociedad para el desarrollo de su misión institucional,”* y de manera particular lo establecido en el *“CAPITULO III, PRINCIPIOS RECTORES DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES, ARTICULO SEPTIMO.- DE LOS PRINCIPIOS EN LA GESTION CONTRACTUAL: Sin perjuicio de los Principios de la contratación en derecho privado, los contratos que celebre la Corporación, se someterán a los principios de la Función Pública (artículo 209 C.N.), de la Gestión Fiscal (artículo 267 C.N.), de la Contratación Pública y los que regulan las conductas tendientes a conservar el Medio Ambiente. (Ley 99 de 1993), Conforme a lo anterior, se observarán entre otros los Principios de Planeación, Igualdad, Moralidad, Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Imparcialidad, Contradicción, Publicidad, Transparencia, Economía, Responsabilidad, Ecuación contractual y de Selección Objetiva.*

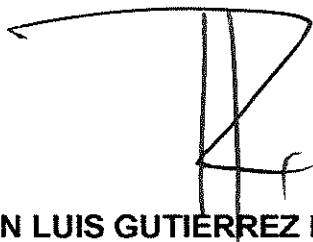
Igualmente se aplicarán las reglas de interpretación de la contratación y los principios generales del derecho. “

Dado que los servicios y bienes demandados por CORABASTOS para la ejecución de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 05, superan ampliamente el presupuesto asignado, como está debidamente demostrados en el presente documento, generado para el proponente un detrimento patrimonial y un claro rompimiento de la **“Ecuación contractual”**; solicito por las razones expuestas se declare **DESIERTA** la presente CONVOCATORIA y sea convocada nuevamente, una vez CORABASTOS ajuste el presupuesto asignado en condiciones que se

3/5 

respeten las normas de Contratación Pública en Colombia, a las cuales ustedes se encuentran sometidos.

Atentamente,



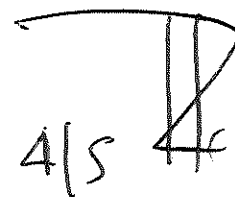
JUAN LUIS GUTIERREZ RESTREPO

CC No. 70.096.519

Representante Legal Unión Temporal COLVISEG Ltda. & Bogotana de Seguridad Ltda.

ADJUNTO:

CUADRO DE COSTOS SALARIOS.



	ARMA	HORAS	V/UNITARIO	PUESTOS	V/PUESTOS	MESES	TOTAL MESES	AIU	TOTAL NETO
Coordinadores	SI	24	\$ 7.638.000	1	\$ 7.638.000	12	\$ 91.656.000	\$ 9.165.600	\$ 100.821.600
Supervisores Centro de Control Operativo	NO	24	\$ 5.602.608	1	\$ 5.602.608	12	\$ 67.231.296	\$ 6.723.130	\$ 73.954.426
Supervisor Bodega 29 y 30	SI	1	\$ 2.554.737	1	\$ 2.554.737	12	\$ 30.656.848	\$ 3.065.685	\$ 33.722.533
Supervisores x 24 horas	SI	24	\$ 6.515.000	3	\$ 19.545.000	12	\$ 234.540.000	\$ 23.454.000	\$ 257.994.000
Supervisores puerta de Acceso (12:00pm-12:00m)	SI	12	\$ 2.554.737	3	\$ 7.664.212	12	\$ 91.970.545	\$ 9.197.055	\$ 101.167.600
Supervisores Grupo Recuperacion de Areas	NO	12	\$ 2.508.288	1	\$ 2.508.288	12	\$ 30.099.451	\$ 3.009.945	\$ 33.109.396
Vigilantes x 24 horas	SI	24	\$ 5.706.360	90	\$ 513.572.400	12	\$ 6.162.868.800	\$ 616.286.880	\$ 6.779.155.680
Vigilantes para Recuperacion de Areas	NO	8	\$ 1.703.348	6	\$ 10.220.091	12	\$ 122.641.089	\$ 12.264.109	\$ 134.905.198
Vigilantes Conductores	SI	24	\$ 5.706.360	2	\$ 11.412.720	12	\$ 136.952.640	\$ 13.695.264	\$ 150.647.904
Vigilante conductor de Moto	SI	1	\$ 2.554.737	1	\$ 2.554.737	12	\$ 30.656.848	\$ 3.065.685	\$ 33.722.533
Vigilantes experto camaras y Radio Operador	NO	24	\$ 5.602.608	2	\$ 11.205.216	12	\$ 134.462.592	\$ 13.446.259	\$ 147.908.851
Escolta gerencia	SI	12	\$ 2.554.737	1	\$ 2.554.737	12	\$ 30.656.848	\$ 3.065.685	\$ 33.722.533
Vigilante Recepcion x 8 horas	NO	8	\$ 1.703.348	2	\$ 3.406.697	12	\$ 40.880.363	\$ 4.088.036	\$ 44.968.399
Analista Seguridad	NO	1	\$ 3.800.000	1	\$ 3.800.000	12	\$ 45.600.000	\$ 4.560.000	\$ 50.160.000
Director de Seguridad	NO	1	\$ 6.000.000	1	\$ 6.000.000	12	\$ 72.000.000	\$ 7.200.000	\$ 79.200.000
						TOTAL	\$ 7.322.873.322	\$ 732.287.332	\$ 8.055.160.654

5/5

